



**MUNICIPALIDAD**  
**DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**  
*“Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso”*



**RESOLUCIÓN N° 107/2.026**

**POR LA CUAL SE DETERMINA EL RESULTADO DE ESTA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE N° 01 – OFERTA TÉCNICA) Y SE NOTIFICA EL PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN EL INFORME DE EVALUACION Y SE FIJA LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA DE COSTO EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID481036 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA.**-----

**Domingo Martínez de Irala**, 05 de marzo de 2026.-

**VISTA:** El Informe de Evaluación de calidad de la oferta (Sobre 01) elevada en fecha 05/03/2026 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de **Domingo Martínez de Irala** en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID481036 para la **“ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA”**; y, -----

**CONSIDERANDO:** **Que**, para la referida Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID 481036, se ha presentado un oferente, con su oferta de calidad y costo: **ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR** con RUC 1238929-3; -----

**Que**, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01 - Técnica) elevada en fecha 04/03/2026 por parte de los funcionarios designados de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de María Antonia para la evaluación de ofertas y que en la parte conclusiva menciona: *En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, seguidamente se verifica que el oferente ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR con RUC 1238929-3 ha alcanzado el puntaje total de 85 (ochenta y cinco) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.*-----

**Que**, el Art. 75° del Decreto reglamentario N° 2264/24 Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2.2.1 Evaluación de la propuesta técnica; 2.2.1.3 *Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del SICP y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema.*-----

**POR TANTO, Y EN VIRTUD A LAS NORMATIVAS ENUNCIADAS PRECEDENTEMENTE, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

**RESUELVE**

**Art. 1°.- DETERMINAR** el resultado de evaluación de la etapa técnica (Sobre 01) de la oferta según el informe de evaluación en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) ID 481036 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**, que según el mencionado informe técnico conclusivo el oferente **ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR** con RUC 1238929-3 ha alcanzado el puntaje total de 85 (ochenta y cinco) puntos suficientes para avanzar y acceder a la evaluación de su oferta económica.-----

**Art. 2°.- NOTIFICAR** al oferente **ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR** con RUC 1238929-3 para participar del acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, cuya fecha y horario está fijado para el día martes 17 de marzo de 2026 a las 07:00 horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala para la notificación respectiva de parte de la Unidad Operativa de Contrataciones.-----

**Art. 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-----

  
**Abog. Claudelino Bogado**  
Secretario General

  
**Bertha Javier Benegas**  
Intendente Municipal

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: [municipioirala@gmail.com](mailto:municipioirala@gmail.com)

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay